

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



4M6Y6E0W360K4E0I012E

22117I0SI

22117O00H

Referencia interna  
U488

Asunto

Resolución de la Alcaldía relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Constituida la Corporación municipal surgida de las pasadas elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023, en sesión de fecha 17 de junio de 2023 y, siendo necesaria la designación de Tenientes de Alcalde de conformidad de lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las facultades que se confieren a la Alcaldía por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por los artículos 41.3, 46.1 y 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### **DECRETO:**

**Primero.-** Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales que a continuación se relacionan y por el orden que se indica:

Primera Teniente de Alcalde: Dña. María Susana Álvarez Madera.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús Abad Busto.

**Segundo.-** Los nombrados Tenientes de Alcalde me sustituirán en la totalidad de mis funciones y por el orden de su nombramiento, previa delegación, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, en los términos previstos en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No obstante lo anterior, en el caso de ausentarme del Concejo por más de 24 horas sin haber mediado delegación o, cuando haya causa imprevista que me imposibilite otorgarla, me sustituirá en la totalidad de mis funciones el Teniente de Alcalde que corresponda, según el orden citado, dando cuenta al resto de la Corporación. A los efectos antes señalados, se expedirá la correspondiente diligencia de constatación de los hechos por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Igualmente operará la sustitución, respecto de la presidencia de las sesiones, en las que concurra en mi persona causa de abstención.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



4M6Y6E0W360K4E0I012E

22117I0SI

22117O00H

Referencia interna  
U488

**Tercero.-** Dese cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre; notifíquese personalmente a los designados, publíquese en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y comuníquese a los portavoces de los Grupos políticos de la Corporación y a los Servicios y Dependencias Municipales, todo ello sin perjuicio de que la presente Resolución será efectiva desde el día siguiente al de su firma.”

Certifico: